Subsidios y Beneficios Propios

Seleccione Subsidio o Beneficio	Asistencia Social - Fraxadas

Diseño del Subsidio o Beneficio											Objetivo del Subsidio o Beneficio	Individualización del acto que estableció la ayuda social					Número de Beneficiarios	Razón de la exclusión de datos	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
Año	Mes	Tipo de Ayuda Social	Unidad, dogma interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global otorgado	Tipo Unidad Monetaria	Inicio Periodo o Plazo de Postulación	Fin Periodo o Plazo de Postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Tipo	Denominación	Número	Fecha	Link texto integro				
2025	ENERO	Dirección de Desarrollo Comunitarios	**Asistencia Social en Fraxadas**	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingreso per cápita de la familia, numero de veces que se ha ayudado anteriormente (cartola de beneficios), antecedentes recolectados entrevista acreditada por un informe Social de la Municipalidad. Los solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el informe Social y los antecedentes que lo respalden, elaborado por un(a) profesional Asistente Social del Municipio.	$ 215,798,057	Pesos	01/01/2025	31/12/2025	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales Asistentes Sociales de acuerdo con los siguientes principios orientadores de Equidad, Efectividad, Eficiencia, Complementariedad, Urgencia, Oportunidad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a los postulantes que tengan vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina cada caso en particular	Entregar ayuda en "Fraxadas" con recursos del Presupuesto Municipal que se entregara al beneficiario, independientemente del tipo de familia, que se encuentren en situación de manifiesta necesidad.	Decreto Alcaldicio	Aprueba Reglamento Municipal - Procedimiento Asistencia Social	10307	14/05/14	Reglamento Municipal	5		Asistencia Social- fraxadas	Enlace
2024	Diciembre	Asistencia Social - Fraxadas	Dirección de Desarrollo Comunitarios	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingreso per cápita de la familia, numero de veces que se ha ayudado anteriormente (cartola de beneficios), antecedentes recolectados entrevista acreditada por un informe Social de la Municipalidad. Los solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el informe Social y los antecedentes que lo respalden, elaborado por un(a) profesional Asistente Social del	285.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales Asistentes Sociales de acuerdo con los siguientes principios orientadores de Equidad, Efectividad, Eficiencia, Complementariedad, Urgencia, Oportunidad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a los postulantes que tengan vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina cada caso en particular	Entregar ayuda en "Fraxadas" con recursos del Presupuesto Municipal, se entregara al beneficiario, independientemente del tipo de familia, que se encuentren en situación de manifiesta necesidad.	Decreto Alcaldicio	Aprueba Reglamento Municipal - Procedimiento Asistencia Social	10306	14/05/14	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social- fraxadas	Enlace
2024	Noviembre	Asistencia Social - Fraxadas	Dirección de Desarrollo Comunitarios	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingreso per cápita de la familia, numero de veces que se ha ayudado anteriormente (cartola de beneficios), antecedentes recolectados entrevista acreditada por un informe Social de la Municipalidad. Los solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el informe Social y los antecedentes que lo respalden, elaborado	285.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales Asistentes Sociales de acuerdo con los siguientes principios orientadores de Equidad, Efectividad, Eficiencia, Complementariedad, Urgencia, Oportunidad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a los postulantes que tengan vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina cada caso en particular	Entregar ayuda en "Fraxadas" con recursos del Presupuesto Municipal, se entregara al beneficiario, independientemente del tipo de familia, que se encuentren en situación de manifiesta necesidad.	Decreto Alcaldicio	Aprueba Reglamento Municipal - Procedimiento Asistencia Social	10306	14/05/14	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social- fraxadas	Enlace
2024	Octubre	Asistencia Social - Fraxadas	Dirección de Desarrollo Comunitarios	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingreso per cápita de la familia, numero de veces que se ha ayudado anteriormente (cartola de beneficios), antecedentes recolectados entrevista acreditada por un informe Social de la Municipalidad. Los solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el informe Social y los antecedentes que lo respalden, elaborado por un(a) profesional Asistente Social del	285.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales Asistentes Sociales de acuerdo con los siguientes principios orientadores de Equidad, Efectividad, Eficiencia, Complementariedad, Urgencia, Oportunidad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a los postulantes que tengan vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina cada caso en particular	Entregar ayuda en "Fraxadas" con recursos del Presupuesto Municipal, se entregara al beneficiario, independientemente del tipo de familia, que se encuentren en situación de manifiesta necesidad.	Decreto Alcaldicio	Aprueba Reglamento Municipal - Procedimiento Asistencia Social	10306	14/05/14	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social- fraxadas	Enlace
2024	Septiembre	Asistencia Social - Fraxadas	Dirección de Desarrollo Comunitarios	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingreso per cápita de la familia, numero de veces que se ha ayudado anteriormente (cartola de beneficios), antecedentes recolectados entrevista acreditada por un informe Social de la Municipalidad. Los solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el informe Social y los antecedentes que lo respalden, elaborado por un(a) profesional Asistente Social del	285.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales Asistentes Sociales de acuerdo con los siguientes principios orientadores de Equidad, Efectividad, Eficiencia, Complementariedad, Urgencia, Oportunidad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a los postulantes que tengan vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina cada caso en particular	Entregar ayuda en "Fraxadas" con recursos del Presupuesto Municipal, se entregara al beneficiario, independientemente del tipo de familia, que se encuentren en situación de manifiesta necesidad.	Decreto Alcaldicio	Aprueba Reglamento Municipal - Procedimiento Asistencia Social	10307	14/05/14	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social- fraxadas	Enlace
2024	Agosto	Asistencia Social - Fraxadas	Dirección de Desarrollo Comunitarios	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingreso per cápita de la familia, numero de veces que se ha ayudado anteriormente (cartola de beneficios), antecedentes recolectados entrevista acreditada por un informe Social de la Municipalidad. Los solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el informe Social y los antecedentes que lo respalden, elaborado por un(a) profesional Asistente Social del	285.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales Asistentes Sociales de acuerdo con los siguientes principios orientadores de Equidad, Efectividad, Eficiencia, Complementariedad, Urgencia, Oportunidad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a los postulantes que tengan vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina cada caso en particular	Entregar ayuda en "Fraxadas" con recursos del Presupuesto Municipal, se entregara al beneficiario, independientemente del tipo de familia, que se encuentren en situación de manifiesta necesidad.	Decreto Alcaldicio	Aprueba Reglamento Municipal - Procedimiento Asistencia Social	10307	14/05/14	Reglamento Municipal	3		Asistencia Social- fraxadas	Enlace
2024	Julio	Asistencia Social - Fraxadas	Dirección de Desarrollo Comunitarios	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingreso per cápita de la familia, numero de veces que se ha ayudado anteriormente (cartola de beneficios), antecedentes recolectados entrevista acreditada por un informe Social de la Municipalidad. Los solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el informe Social y los antecedentes que lo respalden, elaborado	285.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales Asistentes Sociales de acuerdo con los siguientes principios orientadores de Equidad, Efectividad, Eficiencia, Complementariedad, Urgencia, Oportunidad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a los postulantes que tengan vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina cada caso en particular	Entregar ayuda en "Fraxadas" con recursos del Presupuesto Municipal, se entregara al beneficiario, independientemente del tipo de familia, que se encuentren en situación de manifiesta necesidad.	Decreto Alcaldicio	Aprueba Reglamento Municipal - Procedimiento Asistencia Social	10307	14/05/14	Reglamento Municipal	1		Asistencia Social- fraxadas	Enlace
2024	Junio	Asistencia Social - Fraxadas	Dirección de Desarrollo Comunitarios	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingreso per cápita de la familia, numero de veces que se ha ayudado anteriormente (cartola de beneficios), antecedentes recolectados entrevista acreditada por un informe Social de la Municipalidad. Los solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el informe Social y los antecedentes que lo respalden, elaborado por un(a) profesional Asistente Social del	285.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales Asistentes Sociales de acuerdo con los siguientes principios orientadores de Equidad, Efectividad, Eficiencia, Complementariedad, Urgencia, Oportunidad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a los postulantes que tengan vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina cada caso en particular	Entregar ayuda en "Fraxadas" con recursos del Presupuesto Municipal, se entregara al beneficiario, independientemente del tipo de familia, que se encuentren en situación de manifiesta necesidad.	Decreto Alcaldicio	Aprueba Reglamento Municipal - Procedimiento Asistencia Social	10307	14/05/14	Reglamento Municipal	4		Asistencia Social- fraxadas	Enlace
2024	Mayo	Asistencia Social - Fraxadas	Dirección de Desarrollo Comunitarios	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingreso per cápita de la familia, numero de veces que se ha ayudado anteriormente (cartola de beneficios), antecedentes recolectados entrevista acreditada por un informe Social de la Municipalidad. Los solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el informe Social y los antecedentes que lo respalden, elaborado por un(a) profesional Asistente Social del	285.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales Asistentes Sociales de acuerdo con los siguientes principios orientadores de Equidad, Efectividad, Eficiencia, Complementariedad, Urgencia, Oportunidad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a los postulantes que tengan vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina cada caso en particular	Entregar ayuda en "Fraxadas" con recursos del Presupuesto Municipal, se entregara al beneficiario, independientemente del tipo de familia, que se encuentren en situación de manifiesta necesidad.	Decreto Alcaldicio	Aprueba Reglamento Municipal - Procedimiento Asistencia Social	10307	14/05/14	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social- fraxadas	Enlace
2024	Abril	Asistencia Social - Fraxadas	Dirección de Desarrollo Comunitarios	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingreso per cápita de la familia, numero de veces que se ha ayudado anteriormente (cartola de beneficios), antecedentes recolectados entrevista acreditada por un informe Social de la Municipalidad. Los solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el informe Social y los antecedentes que lo respalden, elaborado por un(a) profesional Asistente Social del	285.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales Asistentes Sociales de acuerdo con los siguientes principios orientadores de Equidad, Efectividad, Eficiencia, Complementariedad, Urgencia, Oportunidad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a los postulantes que tengan vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina cada caso en particular	Entregar ayuda en "Fraxadas" con recursos del Presupuesto Municipal, se entregara al beneficiario, independientemente del tipo de familia, que se encuentren en situación de manifiesta necesidad.	Decreto Alcaldicio	Aprueba Reglamento Municipal - Procedimiento Asistencia Social	10307	14/05/14	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social- fraxadas	Enlace
2024	Marzo	Asistencia Social - Fraxadas	Dirección de Desarrollo Comunitarios	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingreso per cápita de la familia, numero de veces que se ha ayudado anteriormente (cartola de beneficios), antecedentes recolectados entrevista acreditada por un informe Social de la Municipalidad. Los solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el informe Social y los antecedentes que lo respalden, elaborado por un(a) profesional Asistente Social del Municipio.	285.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales Asistentes Sociales de acuerdo con los siguientes principios orientadores de Equidad, Efectividad, Eficiencia, Complementariedad, Urgencia, Oportunidad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a los postulantes que tengan vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina cada caso en particular	Entregar ayuda en "Fraxadas" con recursos del Presupuesto Municipal, se entregara al beneficiario, independientemente del tipo de familia, que se encuentren en situación de manifiesta necesidad.	Decreto Alcaldicio	Aprueba Reglamento Municipal - Procedimiento Asistencia Social	10307	14/05/14	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social- fraxadas	Enlace
2024	Febrero	**Asistencia Social - Fraxadas**	Dirección de Desarrollo Comunitarios	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingreso per cápita de la familia, numero de veces que se ha ayudado anteriormente (cartola de beneficios), antecedentes recolectados entrevista acreditada por un informe Social de la Municipalidad. Los solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el informe Social y los antecedentes que lo respalden, elaborado por un(a) profesional Asistente Social del Municipio.	285.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales Asistentes Sociales de acuerdo con los siguientes principios orientadores de Equidad, Efectividad, Eficiencia, Complementariedad, Urgencia, Oportunidad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a los postulantes que tengan vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina cada caso en particular	Entregar ayuda en "Fraxadas" con recursos del Presupuesto Municipal, se entregara al beneficiario, independientemente del tipo de familia, que se encuentren en situación de manifiesta necesidad.	Decreto Alcaldicio	Aprueba **Reglamento Municipal - Procedimiento Asistencia Social**	10307	14/05/14	Reglamento Municipal	7		Asistencia Social- fraxadas	Enlace
2024	Enero	**Asistencia Social - Fraxadas**	Dirección de Desarrollo Comunitarios	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de	285.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	Las solicitudes son evaluadas	Se determina cada caso en	Entregar ayuda en	Decreto Alcaldicio	Aprueba	10307	14/05/14	Reglamento Municipal	0		Asistencia	Enlace

Nota: (*) Monto total estipulado para la Asistencia Social a Personas Naturales en Presupuesto Municipal para el año 2024.